

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicación 110014003048 2014-00174-00

Téngase en cuenta para todos los efectos procesales lo resuelto por el superior, Juzgado 19 Civil del Circuito de la ciudad, quien mediante proveído de data 25 de marzo del 2021, confirmó la providencia objeto de recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julian', written over a faint circular stamp.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL <i>Bogotá, D.C.</i> <i>Notificado por anotación en ESTADO</i> <i>No 057 de esta misma fecha 20 DE SEPTIEMBRE DE</i> <i>2021.</i> <i>La Secretaria,</i> MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES
--